

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE CORPORACIÓN SEC S.A.-CORSECSA
REALIZADA EL 28.03.2019**

En la ciudad de Guayaquil, a las 12:00 a.m. del 28 de Marzo del 2019, previa citación por el Diario El Expreso el día Lunes 11 de Marzo del 2019 y vía e-mail, se reúnen en el local social de la 3.- propietario de 780 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una y la Sra. Vanessa Graf Alvear propietaria de 20 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una, así como la Ing. Angelica Pesantes R. en su calidad de Comisaria. Los presentes representan la totalidad del Capital Social pagado de \$800.00 y se Instalan en Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo con los Estatutos y bajo la Presidencia de su titular Sr. Peter Graf R. y la Sra. Vanessa Graf A. que actúa como Secretaria ad-hoc para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Informes del Presidente y del Comisario 2.- Balance General y Estado de Resultados por el Ejercicio Económico 2018 3.- Planes Futuros 4.- Varios 5.- Elección del Comisario para el Ejercicio 2019. Toma la palabra el Presidente y antes de proponer la aprobación del Orden del día, hace notar que de acuerdo a las regulaciones de la SuperCias, los puntos 3 y 4 no podrá'n ser tratados pues cuando se entero' ya estaba ordenada la publicación de la citación y con esa salvedad pide la aprobación de Orden del día para tratar los puntos 1, 2 y 5. Una vez aprobado el Orden del día, se procede a la lectura del Informe del Presidente que reza así: "Guayaquil, 15 de Marzo del 2019, Señores JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

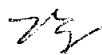
 A. 28

CORPORACION SEC S.A.-CORSECSA, Ciudad. De mis consideraciones: De conformidad con las normas legales y los Estatutos vigentes, cumplo con poner a conocimiento y por su digno intermedio a los accionista de CORPORACION SEC S.A.- CORSECSA, elk informe de mis actividades administrativas para el Ejercicio econo'mico que termino' el 31 de Diciembre del 2018.

Tal como los demuestran los Estados Financieros que acompaño, se ha producido una Pe'rdida de \$ 1,303.33, debido en parte a la situacio'n del mercado y mayormente a la Liquidacio'n e Indemnizacio'n legal de los 4 Empleados de la Empresa, en preparacio'n a mi retiro en vista de que el presente año cumplire' 83 años de vida y que no he podido tomar vacaciones los u'ltimos 8 años. Aprovecho ésta oportunidad, para consignar a la Junta mi agradecimiento por la confianza depositada en mi gestión y a los ex-empleados por su valiosa colaboracio'n prestada a lo largo de los años. Atentamente, **CORPORACIÓN SEC S.A.-CORSECSA** PETER GRAF ROSAS - PRESIDENTE ". Una vez leído el Informe del Presidente se procede a dar lectura al Informe de la Comisaria Ing. Angelica Pesantes R. redactado así: "Guayaquil, Marzo 23 del 2018 Señor **PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CORPORACION SEC S.A., CORSECSA** Ciudad. De mis consideraciones: De conformidad con requerimientos legales y en mi calidad de Comisario, cumplo con la disposición de informar a usted y por su digno intermedio a la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** que he examinado el Balance General de **CORPORACION SEC S.A., CORSECSA**, al 31 de Diciembre del 2018, de acuerdo a la Resolución No.92.1.4.3.0014, de la Superintendencia de Compañías. El examen fue efectuado de acuerdo a las normas de auditoria que consideré necesario en las circunstancias. En el desarrollo de mis funciones, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los Comisarios en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Debo dejar constancia de la colaboración por parte de los administradores y personal de empleados de la Compañía. Es mi opinión que los administradores han dado cumplimiento con la Sección VI, Inciso 9 Administración y de los Agentes de la Compañía del Art. 293 de la Ley de Compañías. Respecto a su administración y se



ha extendido a todos los asuntos relacionados con su giro, en operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitución de prendas de toda clase, acatando resoluciones de la Junta General en todo momento. Los administradores han cumplido con el Comisario en la presentación oportuna de la Situación de la Compañía, acompañado con el Balance y Anexos correspondientes, como lo dispone el Art. 289 de la Ley de Compañías. Al realizar el análisis de los Estados Financieros de este periodo, a través de los índices que nos demuestran la verdadera capacidad económica que dispone la empresa, se ha tomado el índice de "Razo'n Corriente" o "Índice de Liquidez" de la Empresa, tenemos que el Total del Activo Corriente sobre el Total del Pasivo Corriente y se ha obtenido un índice de Solvencia del 22.25 lo que se está demostrando, que por cada dólar que se deba, la compañía está en posibilidades de cubrir sus deudas y continuar realizando operaciones a corto plazo. Así mismo con respecto al Índice de "Capital Neto de Trabajo", la compañía refleja una situación financiera con un índice positivo, en razón de este índice, la Compañía en el corto plazo tiene una disponibilidad de recursos buenos y de inversión, así la gerencia podrá tomar decisiones de inversión temporal. En cuanto al Estado de Pérdidas y Ganancias que es la estructura económica de la empresa, y la relación de los ingresos que son la parte modular para obtener utilidades, y que tiene la contrapartida de los gastos, se ha reflejado este año una Pérdida de US\$ 1,303.33, que representa el resultado final de la Empresa. Así mismo debo indicar que si bien es cierto que la Compañía tiene una posición sólida en sus finanzas, desde los meses de Julio y Agosto ha prescindido de su personal técnico y administrativo y en Diciembre del 2018, lo hizo con el último de sus colaboradores. El valor de las liquidaciones que fueron de un valor considerable, motivo a que los resultados de la Compañía a finales del ejercicio económico 2018 sean negativos. La Compañía está presentando una pérdida que comparada con el Patrimonio no es significativa pero que analizando todo el entorno que he indicado, debo manifestar que existen dudas sobre la continuidad de las operaciones de la Compañía, es decir como negocio en marcha. Hice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, dentro del alcance que



consideré necesario para evaluar los procedimientos, tal como es requerido por Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Bajo tales normas el propósito de evaluación es establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros. Mi estudio y evaluación fue más limitado que el que sería necesario para expresar una opinión sobre el Sistema de Control Interno tomado como un todo. En mi opinión, el Sistema de Control Interno Contable de la Compañía a la fecha de mi estudio, es adecuado y manejado de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad vigentes en la República del Ecuador. La Compañía prepara sus Estados Financieros de acuerdo a las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en aquellos eventos que no se oponen y/o no existen disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías. Debo señalar, que la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se llevó a cabo en su totalidad en el año 2012, 2013 y 2014, es decir que a la fecha nuestros estados financieros reflejan la aplicación de estas normas. Particular que comunico a usted para los fines consiguientes. Atentamente Ing. Angélica Pesantes Reyes Comisaria C.I. # 0915178529". Leídos ambos informes la Sala los aprueba por unanimidad. Siguiendo con el punto 2 del Orden del Día el Presidente procede a dar lectura del Balance y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio 2017, el mismo que puesto en consideración de la Junta es aprobado por unanimidad. A continuación debe tratarse el punto 5 debido que no se pueden tratar el 3 y 4 de la Convocatoria y el Sr. Graf R. manifiesta que es necesario nombrar al Comisario, toda vez que está vencido el periodo para el que fue elegida la Ing. Angélica Pesantes R. como Comisario, proponiendo de la reeleja por el período de un año, lo que es aprobado por unanimidad. Se concede un receso para la elaboración de ésta Acta, la misma que luego de leída es firmada por los presentes.

